

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS,
METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES
DE LA REPÚBLICA MEXICANA



BOLETÍN INFORMATIVO

02/2024

24 de enero del 2024

- ❖ **Con un 92% a favor, concluye de forma exitosa la Consulta del Convenio Revisión Contractual 2023-2025, en la Sección 269 de Mezcala Guerrero.**

Este jueves 18 de enero, con un horario de 7 de la mañana a las 4 de la tarde, se llevó a cabo a puerta de factoría de la empresa Desarrollos Mineros San Luis S.A. de C.V. una **Consulta de Convenio de Revisión Contractual**, donde **participaron las y los compañeros miembros de la Sección 269 de Mezcala, Mpio. de Eduardo Neri Guerrero**, de conformidad con los nuevos lineamientos de la reforma laboral y su artículo 390 Ter de la Ley Federal del Trabajo con base en lo cual, cada uno de los trabajadores emitieron su voto personal, libre, directo y secreto.

Las votaciones se llevaron a cabo de acuerdo con la convocatoria emitida por el Sindicato Nacional de Mineros, avalada por el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, cumpliendo con los requisitos de publicarse y colocarse debidamente en las diferentes áreas de trabajo en forma visible para que todos los trabajadores tuvieran conocimiento de la citada consulta.

El acuerdo logrado se dio como resultado de las pláticas conciliatorias realizadas en las instalaciones del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana entre la comisión nombrada por la base trabajadora de la sección y una representación de la empresa, siempre bajo la guía de nuestro Presidente y Secretario General el Senador Napoleón Gómez Urrutia, mismo que **fue aprobado por el 92% de las y los compañeros de la Sección.**

Con este resultado se confirma que el Sindicato Nacional de Mineros que dignamente representa nuestro Presidente y Secretario General, el **Senador Napoleón Gómez Urrutia**, sigue cumpliendo cabalmente con la reforma laboral, siempre avanzando con las mejores revisiones contractuales y salariales en beneficio de los trabajadores mineros y sus familias.